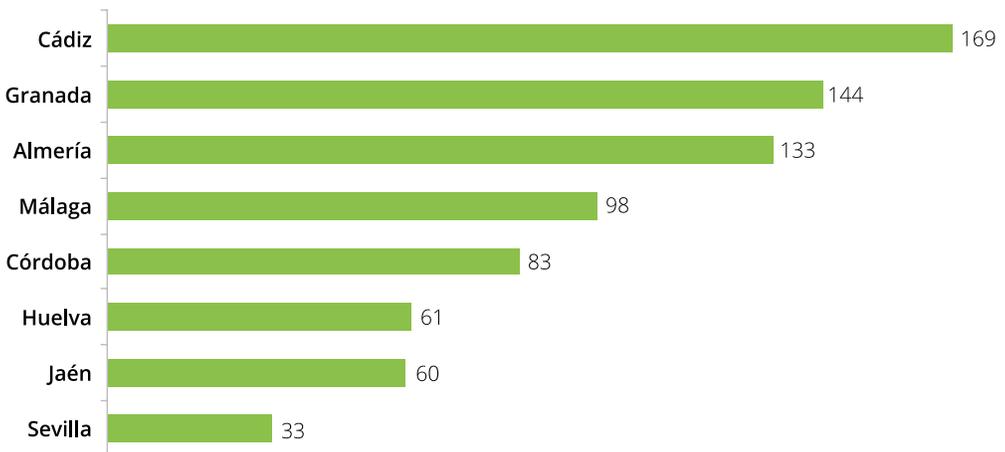


## 2.4.2. Niños, niñas y adolescentes extranjeros no acompañados

Según datos del Sistema de Información de Menores (SIME), a 31 de diciembre de 2014 se encuentran acogidos en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía 781 menores extranjeros no acompañados. A lo largo del citado año se registra un total de 840 nuevos ingresos de niños, niñas y adolescentes extranjeros no acompañados y han sido atendidos<sup>3</sup> 1.691 menores con estas características<sup>4</sup>. Cádiz, Granada y Almería son por este orden las provincias con mayor número de menores extranjeros no acompañados en el Sistema de Protección de Menores a 31 de diciembre de 2014.

**Gráfico 16: Número de personas extranjeras no acompañadas en el Sistema de Protección de Menores. Andalucía, 31 de diciembre de 2014.**



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos del SIME extraídos el 27/04/2016. Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. 2016

Cádiz registró el 39,9% de los nuevos ingresos de personas extranjeras no acompañadas del Sistema de Protección de Menores andaluz en 2014, Almería el 17,4% de los nuevos ingresos, Málaga el 16,8% y Granada el 15,6%.

En 2014 se registraron 910 bajas de personas extranjeras no acompañadas del

<sup>3</sup> Contabiliza el número de MENA acogidos a 31 de diciembre más las bajas producidas durante el año en curso.

<sup>4</sup> Datos extraídos del Sistema de Información de Menores SIME a 27/04/2016. Dirección General de Infancia y Familias, Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

Sistema de Protección de Menores de Andalucía. En cuanto al motivo registrado de las mismas, el 41,8% se produjeron por “abandono voluntario”, el 39,1% fueron por “mayoría de edad” y el 12,1% por “reunificación familiar” en España.

## 2.5. Menores en situación de vulnerabilidad

### 2.5.1. Pobreza y dificultades económicas

En 2014, el 27,9% de los chicos y chicas menores de 16 años de Andalucía vive en hogares con ingresos por debajo del umbral de pobreza de Andalucía<sup>5</sup>, lo que supone que más de una cuarta parte se encuentra en riesgo de pobreza<sup>6</sup>. La tasa de pobreza relativa de los menores de 16 años en 2014 es 7,6 puntos porcentuales más elevada que la tasa de pobreza relativa de la población de todas las edades.

Si para calcular la tasa de pobreza relativa se empleara el umbral de pobreza de España en vez del de Andalucía, el riesgo de pobreza alcanzaría en 2014 al 44,2% de las personas menores de 16 años de la Comunidad Autónoma y al 30,1% de los niños, niñas y adolescentes menores de 16 años en el país.

De toda población por debajo del umbral de pobreza andaluz en 2014, los chicos y chicas menores de 16 años suponen el 24,3%, es decir, son casi una cuarta parte del total de las personas en riesgo de pobreza en Andalucía.

Las transferencias o prestaciones sociales contribuyen a reducir el número de personas en riesgo de pobreza. Tomando como referencia el umbral de pobreza de Andalucía, en 2014 la tasa de pobreza relativa alcanzaría al 48,8% de las personas menores de 16 años si no se contabilizan ninguna de las transferencias sociales en el cálculo de dicha tasa, 21 puntos porcentuales más elevada que la tasa de pobreza relativa calculada incluyendo estas prestaciones sociales.

.....  
<sup>5</sup> Valor del umbral de riesgo de pobreza (sin alquiler imputado) en Andalucía en 2014: 6.091,3 euros por unidad de consumo.

<sup>6</sup> Generalmente empleamos como nivel de ingresos que determina el umbral de pobreza el 60% de la mediana de los ingresos netos por unidad de consumo del hogar. Las unidades de consumo se calculan mediante la escala de la OCDE modificada: dándole un peso de 1 para el primer adulto, de 0,5 para el resto de personas de 14 o más años y un peso de 0,3 para menores de 14 años. Para más información sobre el cálculo del umbral de pobreza, tasa de pobreza relativa y otros indicadores, véase: Observatorio de la Infancia en Andalucía. Cifras y Datos nº 11: Pobreza infantil y desigualdad económica, Octubre 2014.